



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

REFORMA DEL EDIFICIO DE INFANTIL Y AMPLIACIÓN DEL
EDIFICIO DE PRIMARIA EN EL CEIP AREATZA HLHI DE
AREATZA (BIZKAIA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	9 de noviembre de 2021
Licitación	REFORMA DEL EDIFICIO DE INFANTIL Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE PRIMARIA EN EL CEIP AREATZA HLHI DE AREATZA (BIZKAIA).
Presupuesto de Licitación	3.734.854,36 €
Entidad Contratante	Gobierno Vasco
Fecha de Presentación	09/12/2021
Clasificación	C-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Medidas correctoras que aminoren interferencias y afecciones al entorno (Ponderación 9 puntos):

Se valorará el grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas que las licitadoras presenten para identificar las interferencias que puedan concurrir en la ejecución de la obra y las afecciones que durante la construcción puedan afectar al espacio y al entorno donde se localizan. Todo ello, con el objetivo de causar las menores molestias posibles. Se valorarán las medidas correctoras efectivas que el licitador adopte para cada una de ellas y particularizadas para la obra que se licita, encaminadas a anularlas en lo posible y/o en su mayor grado. Se distinguirán al efecto:

- afecciones al tráfico rodado de la localidad y entorno por la entrada y salida de vehículos de la obra. **Ponderación: hasta 3 puntos.**
- afección al tráfico peatonal circundante a la parcela y entorno que garantice la seguridad de los peatones. **Ponderación: hasta 3 puntos**
- otras interferencias y afecciones que puedan incidir en los ciudadanos, en la localidad y en las actividades del entorno donde se ubican las obras. **Ponderación: hasta 3 puntos.**

2. Organización de los trabajos (Ponderación 17 puntos):

Hay que decir que la parcela donde se realizará la obra contiene elementos que pueden ocasionar problemas a la hora de la ejecución de los trabajos; el centro docente presenta actividad que puede entorpecer las labores de construcción. Por ello, teniendo en cuenta las características de la parcela y las diferentes fases de la obra, se valorará las propuestas que, bajo justificación, optimicen la logística de distribución de espacios en la parcela, encaminado a conseguir la mayor operatividad posible en los movimientos de máquinas y personas,

garantizando en todo momento la seguridad. A estos efectos, se deberá definir, como mínimo, la implantación y ubicación de:

- equipos y medios auxiliares (maquinaria, grúas, andamios, medios de elevación de materiales, etc.)
- instalaciones y espacios provisionales (casetas de obra, talleres, acopios, etc.)
- previsión de circulaciones en el interior de la parcela, tanto de vehículos como de operarios de obra.

Además, se valorarán procedimientos de trabajo y/o montaje para operaciones concretas que pudieran ser susceptibles de generar riesgos significativos en seguridad, y/o molestias e interferencias puntuales con actividades del centro escolar.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- Organización definida y justificada en todas las fases de la obra..... **17 Puntos**
- Organización definida pero mejorable.....**10 Puntos**
- Organización escasamente definida y claramente mejorable **5 Puntos**
- Organización no viable.....**0 Puntos**

3. Planificación de la ejecución de la obra (Ponderación 15 puntos):

Para que la ejecución de los trabajos discurra de manera correcta y ordenada, se valorará el grado de definición y programación del calendario de ejecución del conjunto de actividades de obra.

Por ello se considera importante la presentación de la planificación mediante un único Gantt (fácilmente legible) desglosado por capítulos y partidas más importantes, diferenciando las fases constructivas que comprende el proyecto, permitiendo la ejecución total de las obras desde la implantación en la parcela hasta la entrega del edificio terminado y su urbanización, de modo que el plazo total no exceda del indicado en el punto 6 de las cláusulas específicas del contrato. El licitador deberá identificar las actividades que componen la ruta crítica e incluirá las inversiones mensuales previstas referidas al presupuesto de licitación y la carga de personal mensual previsto. Contendrá un listado de actividades suficientemente representativo (que incluya medición, rendimientos y duración), marcando hitos constructivos fundamentales, incluso tiempos y actividades de implantación y permisos, legalizaciones y pruebas de servicio de las instalaciones, de modo que permita analizar el desarrollo temporal de las obras.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- Planificación totalmente definida, completa y viable.....**15 Puntos**
- Planificación ampliable y/o mejorable, aunque viable**10 Puntos**
- Planificación incompleta de la que no se puede deducir su viabilidad.....**3 Puntos**
- Planificación inviable.....**0 Puntos**

4. Propuesta de medidas de Gestión Ambiental en Obras (Ponderación 8 puntos):

Debido a la importancia que está adquiriendo la sostenibilidad y el control sobre los impactos ambientales en las obras de construcción, se valorará, por un lado, el grado de definición y adecuación a la obra concreta de las medidas propuestas para minimizar los impactos ambientales de la misma. En general, los ámbitos a cubrir son:

- El consumo de agua, energía y combustibles
- Las emisiones a la atmosfera (polvo, gases de combustión, etc.)
- La generación de ruido y vibraciones
- La vegetación y el paisaje
- La protección del medio hidrológico
- Empleo de materiales reciclados y reutilizados

Por otro lado, se valorará así mismo las medidas que el licitante se comprometa a adoptar durante la ejecución de la estructura, y orientadas a la consecución de objetivos que contribuyan a la sostenibilidad (Las medidas propuestas serán de obligada aplicación en la ejecución de las obras). Se valorará este apartado en función de la efectividad de las medidas que se propongan, y cuya aplicación sea determinante para la consecución de los siguientes niveles del "Índice de Contribución de la Estructura a la Sostenibilidad" (ICES):

- Para la estructura de hormigón: **NIVEL B**

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- Propuesta concreta y adaptada a la obra, y cumpliendo los niveles de ICES solicitados para la estructura **8 Puntos**
- Propuesta concreta y adaptada a la obra, pero mejorable..... **5 Puntos**
- Propuesta escasamente definida y claramente mejorable..... **2 Puntos**
- Propuesta genérica, no adaptada a la obra, o no hay propuesta..... **0 Puntos**

La presentación en el sobre C de documentos o datos relativos a la oferta económica u otros criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas conllevará el rechazo de la oferta presentada por la licitadora.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

9 de noviembre de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE